

La comercialización agropecuaria en las localidades cubanas. Factores que la limitan en la actualidad (Revisión)

Agricultural commercialization in cuban localities. Factors that limit it at present (Review)

Claudio Arias Salazar. Licenciado en Economía Política. Doctor en Ciencias Económicas.

Profesor Titular. Centro de Estudios de Dirección y Desarrollo Local de la Universidad de

Granma. Bayamo. Granma. Cuba. cariass@udg.co.cu 

Norys Delia Contrera Tamayo. Licenciada en Derecho. Instructor. Centro de Estudios de

Dirección y Desarrollo Local de la Universidad de Granma. Bayamo. Granma. Cuba.

ncontrerat@udg.co.cu 

Recibido: 22-08-2023/Aceptado: 26-09-2023

Resumen

La producción y comercialización agropecuaria en Cuba tiene una gran importancia para el desarrollo socio-económico. El objetivo del artículo es exponer los principales factores que limitan la producción y comercialización de productos agropecuarios en la actualidad y su repercusión en desarrollo de los territorios. Se aplicó el método dialéctico materialista; se utilizaron las investigaciones realizadas por los autores; las encuestas aplicadas a productores y consumidores en los años 2005, 2011, 2017 y 2021; la revisión de artículos; se tuvo en cuenta también el marco legal. Existen varios factores externos que limitan su normal desarrollo tales como: el recrudescimiento del bloqueo norteamericano contra Cuba y su inclusión en la lista de países que patrocinan el terrorismo; la crisis económica mundial que ha provocado en el país la escasez de combustibles, de finanzas, de créditos e insumos para la producción. Entre los principales factores internos están la verticalidad de las decisiones económicas desde los niveles superiores, las insuficientes capacidades en los gobiernos locales y del sistema empresarial para

gestionar el desarrollo local, la carencia de sistemas locales de innovación que articulen a los actores implicados, la tendencia alcista de precios, los problemas en el proceso de contratación de las producciones agropecuarias y la demora de pagos a los productores, la falta de mercados mayoristas en los municipios; todo esto incrementa la pérdidas de productos y limita el abastecimiento a los mercados. Aunque se tomaron varios paquetes de medidas, el incremento de la producción agropecuaria está muy por debajo de las necesidades sociales.

Palabras clave: comercialización agropecuaria; Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional; precios; demanda

Abstract

Agricultural production and commercialization in Cuba is of great importance for socio-economic development. The objective of the article is to expose the main factors that limit the production and commercialization of agricultural products at present and its repercussion in the development of the territories. The dialectical materialist method was applied; research conducted by the authors; surveys applied to producers and consumers in the years 2005, 2011, 2017 and 2021; review of articles; the legal framework was also taken into account. There are several external factors that limit its normal development such as: the tightening of the U.S. blockade against Cuba and its inclusion in the list of countries that sponsor terrorism; the global economic crisis that has caused shortages of fuel, finances, credits and inputs for production in the country. Among the main internal factors are the verticality of economic decisions from higher levels, the insufficient capacities of local governments and the business system to manage local development, the lack of local innovation systems that articulate the actors involved, the upward trend in prices, the problems in the contracting process of agricultural production and the delay in payments to producers, the lack of wholesale markets in the municipalities; all this

increases product losses and limits the supply to the markets. Although several packages of measures have been taken, the increase in agricultural production is far below the social needs.

Keywords: agricultural commercialization; Food Sovereignty and Food and Nutritional Security Law; prices; demand

Introducción

El estudio sobre la comercialización agropecuaria se realiza en los últimos 30 años, considerando las sucesivas transformaciones realizadas en el sector agropecuario y, particularmente, en las políticas trazadas para mejorar el proceso de comercialización de productos agropecuarios, con el fin de mejorar la satisfacción alimentaria de la población cubana; sin embargo, los resultados no se corresponden con las expectativas por las medidas tomadas.

El estudio de la producción y comercialización de productos agropecuarios en Cuba tiene una gran importancia para el desarrollo socio-económico del país, sobre todo en la actualidad en que varios factores externos e internos impactan sobre la economía cubana, restringiendo el crecimiento de la producción agropecuaria y encareciendo las producciones que llegan a los mercados, limitando de esa forma la capacidad adquisitiva de la población.

El objetivo del artículo es exponer los principales factores que limitan la producción y comercialización de productos agropecuarios en la actualidad y su repercusión en el desarrollo de los territorios.

Para realizar el estudio se ha tenido en cuenta el método de análisis y síntesis; las encuestas a productores y consumidores aplicadas por los autores en el territorio granmense en los años 2005, 2011, 2017 y 2021; la revisión de artículos en revistas científicas y de los periódicos Granma y La Demajagua; se tuvo en cuenta también el marco legal en el que ha

transitado la producción y comercialización agropecuaria en los últimos 30 años y las investigaciones realizadas por los autores en este período.

I. Situación actual de la comercialización agropecuaria y los principales factores que la limitan

1.1 La comercialización dentro del sistema de relaciones sociales de producción

Desde el punto de vista teórico, para comprender mejor las relaciones asociadas al proceso de comercialización de los productos agropecuarios, es necesario partir del análisis de las relaciones sociales de producción realizado por Carlos Marx. Las relaciones sociales de producción constituyen el conjunto de relaciones que se establecen entre los hombres en el proceso de producción, distribución, cambio y consumo de los bienes materiales que son independientes de su voluntad y su conciencia.

Marx veía una relación dialéctica entre esos cuatro procesos, lo veía como un sistema en que:

En la producción, los miembros de la sociedad hacen que los productos de la naturaleza resulten apropiados a las necesidades humanas (los elaboran, los conforman);

la distribución determina la proporción en que el individuo participa de estos productos;

el cambio le aporta los productos particulares por los que él desea cambiar la cuota que le ha correspondido a través de la distribución; finalmente, en el consumo los productos se convierten en objetos de disfrute, de apropiación individual (Marx, 1966, p. 288).

Cada uno de esos cuatro elementos tiene una influencia recíproca sobre los otros, ninguno es totalmente independiente, todos influyen sobre los demás y, al mismo tiempo, son influenciados por los demás aunque tienen funciones específicas que cumplir dentro del sistema.

La función de la producción se manifiesta a través de los productores que producen los productos y la función de consumo, por los consumidores que convierten el producto en objeto de disfrute; sin embargo, para que el producto pase de la producción al consumo tienen que cumplirse las funciones de distribución y cambio que se realizan por los comerciantes que son los encargados de comprar a los productores, realizar el traslado físico de los productos del productor hasta el consumidor y vender a los consumidores; esas dos funciones intermediadas entre la producción y el consumo son conocidas hoy como proceso de comercialización (Arias, 2007, pp.15-16).

¿A qué se le llama comercialización de productos agropecuarios? Aunque existen varias definiciones, se comparte la escrita por el especialista de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), quien refiere que por mercadeo alimentario y agrícola se entiende:

El movimiento de la producción agrícola desde la explotación donde se produce, hasta el consumidor o fabricante, comprendidos la manipulación y el transporte, la elaboración y embalaje [...], la clasificación y el control de la calidad para facilitar las transacciones comerciales y satisfacer las diversas necesidades de los consumidores, manteniendo además las existencias de manera que responda a la demanda continua en contraposición a las temporadas de cosechas que se concentran en un período determinado (Abbott, 1987, p.1).

También se comparten los elementos que aporta Mendoza (1987), quien aborda la comercialización o mercadeo como "un concepto que engloba actividades físicas y económicas, bajo un marco legal e institucional en el proceso de trasladar los bienes y servicios desde la producción hasta el consumo final". (p. 11)

Como los elementos que componen las relaciones sociales de producción constituyen un sistema, las manifestaciones positivas o negativas que tenga el proceso de producción se reflejará tanto en la comercialización como el consumo y viceversa.

La producción de alimentos para satisfacer las demandas de la población cubana es un problema histórico. “Este incremento de la producción agropecuaria está muy por debajo de las necesidades sociales” (Arias, 2001, p. 169); esta afirmación fue expresada por el autor en el artículo El mercado libre agropecuario como estímulo a la producción, en el 2001, cuando se refería al impacto que había tenido la reforma económica de los años 90 en la producción agropecuaria y, aunque se tomaron varias medidas para estimular la producción agropecuaria, tanto los mercados estatales como no estatales estaban desabastecidos.

Una situación similar se da en la actualidad, a partir de 2021 se ha tomado un conjunto de medidas para estimular la producción agropecuaria, beneficiar a los productores, eliminar trabas burocráticas y favorecer la alimentación de la población cubana. Este grupo de medidas por la diversidad de enfoques y pluralidad abarca casi todo el sector agropecuario, y también se llevan a cabo acciones para fortalecer la empresa estatal socialista e incrementar sus áreas productivas (Beltrán, 2021). ¿Por qué se repite esa situación para la producción y comercialización agropecuaria?

1.2. Principales factores externos que limitan el desarrollo del proceso de comercialización agropecuaria en Cuba

En el presente trabajo se comparte el criterio de que el recrudecimiento del bloqueo norteamericano contra Cuba en los últimos años y la inclusión de Cuba en la lista de países que patrocinan el terrorismo constituyen dos factores que permiten afirmar que la política comercial de productos agropecuarios aprobada por el Estado Cubano y otras políticas trazadas para

estimular la producción de alimentos se están desarrollando en condiciones de una economía de guerra.

Se considera que la economía de un país transita por una economía de guerra cuando va desde las economías que se desarrollan en condiciones de conflictos bélicos, hasta las economías que transitan por momentos históricos de estrangulación económica, obligadas por parte de fuerzas poderosas que utilizan instrumentos económicos-financieros para intimidar y rendir por hambre a otros países. En este último caso se encuentra la República de Cuba que por más de 60 años sufre el impacto del brutal bloqueo económico, comercial y financiero por parte del gobierno de los Estados Unidos.

El recrudecimiento del bloqueo norteamericano contra Cuba en los últimos años transgrede los límites del derecho internacional. Estados Unidos, apoyándose en su poder hegemónico, irrespeto y viola con una política criminal y perversa las distintas Resoluciones que han sido aprobadas por la Asamblea General de Naciones Unidas, donde la gran mayoría de los países del mundo, por más de 25 años, repudian el cruel bloqueo.

El cerco económico-financiero priva al pueblo cubano de comprar combustibles, alimentos, medicinas, insumos para la producción, equipos, piezas de repuesto, financiamiento para inversiones, y provoca escasez de todo tipo, hambre, enfermedades y malestar en la población. Por consiguiente, el bloqueo es el factor más importante de freno al desarrollo socioeconómico del país, esa guerra económica que ha impuesto el gobierno de los Estados Unidos a la economía cubana está presente en la raíz de todos los problemas socioeconómicos del país e impide su normal solución.

El segundo factor externo que frena el desarrollo socioeconómico de Cuba es su inclusión en la lista espuria de países que patrocinan el terrorismo. Eso obliga al país a cumplir severas

sanciones, entre ellas que no pueda recibir fondos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de otras instituciones globales. Obliga a que muchos gobiernos y empresas suspendan las coberturas de transacciones y operaciones con Cuba, lo que limita las exportaciones e importaciones con otros países.

La economía cubana tratando de desarrollarse en medio del enfrentamiento a una guerra económica impuesta desde el exterior, se enfrenta a la crisis económica mundial y la inflación que trae aparejada, este es un tercer factor que impacta sobre todo el mundo y, de manera muy intensa, sobre los países subdesarrollados, como es el caso de Cuba. Esa crisis económica engendrada por el propio ciclo industrial del sistema capitalista mundial, se agudizó por la pandemia de COVID-19, que obligó al mundo a cerrar las fronteras nacionales, trayendo como consecuencia la disminución de las exportaciones y de las importaciones, impactando con mayor fuerza a las economías más débiles, como es el caso de Cuba.

La economía de guerra a que está sometida Cuba por un lado, unida a la crisis económica mundial y la inflación que trae aparejada por el otro, ejerce un efecto multiplicador sobre la economía cubana, que impide la normal ejecución de las políticas económicas que han sido aprobadas, particularmente la política comercial de productos agropecuarios.

El cuarto factor que frena el desarrollo socioeconómico de Cuba se asocia a la guerra entre Ucrania y Rusia, que más que un conflicto bélico entre esos dos países exsoviéticos, es la beligerancia entre la Organización del Atlántico Norte (OTAN) encabezado por los Estados Unidos y Europa contra la República Federativa Rusa. Ese conflicto que adquiere una dimensión cada día mayor, impacta negativamente sobre el comercio de materias primas en general, como petróleo, gas natural e insumos para la producción, lo que disminuye la oferta de alimentos en los mercados internacionales y se encarece su adquisición.

Este conflicto bélico ha provocado una situación de desabastecimientos de los mercados internacionales de alimentos y su encarecimiento, impactando negativamente sobre las economías más débiles como es el caso de Cuba.

1.3. Principales factores internos que limitan la producción y comercialización de productos agropecuarios

Díaz-Canel et al. (2020) plantean que algunos de los principales problemas que limitan alcanzar este objetivo son:

Verticalidad de las decisiones económicas desde los niveles superiores que limitan la autonomía y el protagonismo de las autoridades del territorio para el desarrollo local; insuficiente participación ciudadana en los procesos de gestión del desarrollo local; insuficientes capacidades en los gobiernos locales y del sistema empresarial para la gestión estratégica del desarrollo local; no se cuenta con sistemas locales de innovación que articulen actores estatales, no estatales, sector educacional, gobiernos, entre otros.
(p.374)

Estos factores que de forma magistral se resumen en el artículo presentado, influyen en la ciencia e innovación como pilar de la gestión de gobierno e impactan negativamente en la producción y comercialización de productos agropecuarios, limitando el acceso de la población a esa fuente básica de alimentos.

Un factor que impacta negativamente a toda la sociedad cubana es la inflación:

Proceso económico provocado por el desequilibrio existente entre la producción y la demanda; causa una subida continuada de los precios de la mayor parte de los productos y servicios, y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos o hacer uso de ellos
(Concha, 2023, p.1).

Por un lado, esta es inducida por la inflación que existe a nivel mundial y los altos precios que Cuba se ve obligada a pagar para adquirir los bienes y servicios necesarios para producir y mantener la sostenibilidad de la economía y, por el otro lado, por los altos precios que tiene que pagar la población, limitando su capacidad adquisitiva.

En un artículo publicado por el periódico Granma¹ el 22 de abril del 2023 se expusieron datos de la Oficina Nacional de estadística e información del territorio de Las Tunas, de cómo los productos de mayor demanda habían tenido un alza considerable de los precios de un mes al otro; "el precio del huevo se incrementó un 33%, el aceite a un 47%, el arroz en un 33% y el frijol en a un 17%" (Labrador, 2023, p.4.).

En ese mismo medio, pero del jueves 20 de julio del 2023, se planteó que en la Comisión de asuntos económicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el ministro del Ministerio de Finanzas y Precios afirmó que:

El índice de precio al consumidor registró, al cierre del año 2022, un crecimiento del 39%" y desde inicio de año se muestra un crecimiento de los precios de 18%, mientras que, respecto a igual período del 2022, los precios han aumentado un 45%. (Conde, 2023, p.4.).

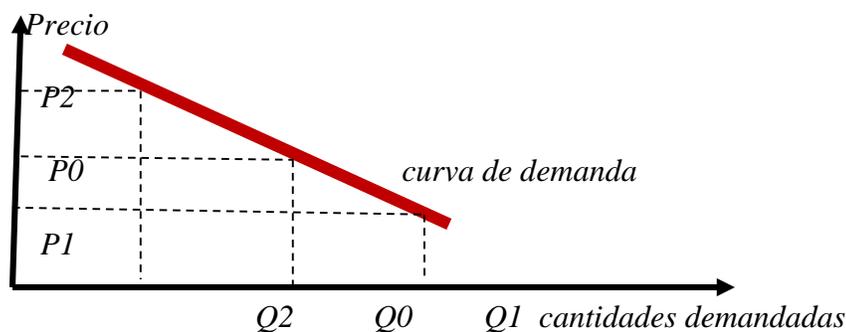
En los últimos años, es cotidiano para la población de cualquier provincia del país que los bienes o servicios que se venden hoy tienen un precio y mañana o pasado mañana ya tienen un precio superior, es una tendencia creciente y sostenida del precio de cualquier producto que se tome como referencia y muchas personas se preguntan: ¿hasta dónde va a llegar esto? Todos quieren ver el fin de esa tendencia creciente del precio, pero nadie la ha podido frenar aunque se han propuesto unas cuantas medidas con ese fin.

¹ Órgano Oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.

Los productos agropecuarios no escapan de esa tendencia alcista de los precios, pero tienen una condición muy especial y es que son productos de primera necesidad, que son básicos para la alimentación de la población y, por lo tanto, hay que comprarlos para poder subsistir, es decir, que los alimentos a diferencia de otros productos son prioritarios para el desarrollo de la vida y aunque los precios de los productos de primera necesidad suban, hay que comprarlos y renunciar a otros productos que no son de primera necesidad, haciendo una redistribución de los ingresos a favor de los primeros.

Según la teoría de la oferta y la demanda, los precios son directamente proporcionales a la oferta de un producto, es decir, a medida que aumente el precio de ese producto, los productores que son los que lo producen se estimulan a producir más para vender más y obtener mayor ganancia; pero la demanda es inversamente proporcional al precio; como se puede observar en la figura.1, a un nivel de precio P_0 los consumidores demandan una cantidad de productos igual Q_0 , pero si hay un incremento de precio P_2 , entonces eso impacta negativamente sobre los consumidores y se reduce la cantidad demandada a Q_2 ; por el contrario, si disminuyera el precio de P_0 a P_1 , entonces eso impactaría positivamente sobre los consumidores y aumentaría la cantidad demandada a de Q_0 a Q_1 .

Figura 1. Curva de demanda



Fuente: Elaboración Propia.

¿Cómo los consumidores pueden incrementar las compras de alimentos? Si se mantiene los niveles de salarios, tendrían que bajar los precios de los alimentos y ¿cómo bajar los precios de esos alimentos? Siguiendo la lógica de la teoría de la oferta y la demanda tendría que incrementarse de forma sostenida la producción de esos alimentos. Si aumenta la producción de productos agropecuarios de forma sostenida, entonces los mercados podrían estar mejor abastecidos y presionarían a la baja de los precios.

Esa es una de las prioridades a resolver que tiene tanto el gobierno central como los gobiernos locales, se han tomado muchas medidas para revertir esa situación, la mayoría de las medidas han estado direccionadas a incrementar la producción agropecuaria, pero en la práctica no se ha podido revertir la situación.

La falta de suficientes alimentos disponibles también obedece a problemas en los sistemas productivos locales, a la falta de insumos y combustibles para producir y comercializar los alimentos, a falta de equipos agrícolas, falta de piezas de repuestos para reparar los equipos que tienen las bases productivas, a la falta de servicios e incentivos a la producción, las carencias en materia de tecnología, conocimientos, innovación e inversiones y el uso limitado de créditos y los seguros agropecuarios.

Aunque el proceso de comercialización se ve influenciado por todos los factores que de forma general afectan la economía cubana, particularmente hay factores propios de la comercialización agropecuaria que son necesarios revelar, pues impactan negativamente en la eficiencia de este proceso; ¿cuáles son esos factores propios del proceso de comercialización?

Hay problemas con el proceso de contratación; con la flexibilización del proceso de comercialización de productos agropecuarios regulados por el Decreto 35/2021, aumentan notablemente la cantidad de personas jurídicas y naturales que son objeto de ser contratados y

por diversas razones no se contrata toda la producción susceptible de ser contratada, en ese escenario aparece con mucha frecuencia que muchos productores conscientemente no contratan sus producciones para no comprometerse y sacar mayores ventajas con las ventas a otros destinos y cuando no les sale bien ese proyecto, entonces se quejan porque no pueden vender sus producciones.

Con el proceso de contratación también se da otra situación relacionada con el incumplimiento de los contratos, unas por parte de los productores y otras por partes de las entidades acopiadoras que por múltiples razones no recogen los productos y se pierde una gran cantidad de productos.

Aunque se toman medidas para restablecer el orden y que los productos agropecuarios lleguen al destino predestinado con la calidad que se requiere, eso requiere de mucho trabajo y control por parte de las autoridades competentes.

Un problema que afecta el proceso de comercialización agropecuaria en los territorios es falta de mercados mayoristas en los principales centros urbanos y en los municipios, esto encubre las violaciones que muchos productores y actores económicos realizan al permitírseles las compras directas en las fincas; sin embargo, la solución a ese problema está indicado en el artículo 21. 3 del Decreto que plantea: “Los mercados agropecuarios mayoristas son establecidos en las cabeceras municipales, provinciales y grandes poblados” (Decreto 35/2021, p.1455).

Otro problema que sigue sin solucionar es la demora de los pagos a los productores, aunque se han tomado medidas al respecto y hay períodos en que se han reducidos los plazos, en la actualidad ese problema sigue vigente y trae como consecuencia que el productor que se demora en recuperar el dinero de las ventas, se desmotiva a incrementar la producción y busca

otras vías que les reporten más beneficios para vender los productos agrícolas, aunque no siempre están dentro del marco de la legalidad.

1.4. Principales medidas implementadas y su relación con la situación actual de la producción y comercialización agropecuaria

Desde que triunfó la Revolución Cubana ha sido una preocupación permanente para la dirección del país el incremento de la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de la sociedad, en particular las necesidades agroalimentarias, que son esenciales para el desarrollo de la población y, desde el año 2008, la producción de alimentos ha sido declarada por el Estado Cubano un tema de seguridad nacional.

En los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobado en el 2011 por el VI Congreso del Partido se reconoce que "Desde el año 2005 se evidenciaron las limitaciones de la economía para enfrentar el déficit de la cuenta financiera de la balanza de pagos, (...) todo lo que significó una gran tensión en el manejo de la economía" (Partido Comunista de Cuba (PCC), 2011, p. 7).

Ello condujo a adoptar diversas medidas en las que sobresalen: priorizar el crecimiento y la diversificación de exportaciones y la sustitución de importaciones; que el plan de la economía debe ajustarse a los recursos disponibles; se iniciaron experimentos en sustitución de comedores y transportes obreros por otras modalidades, arrendamiento de barberías, peluquerías y taxis; medidas adicionales para el ahorro de portadores energéticos y transformaciones estructurales y en el funcionamiento del sector agropecuario; emisión del Decreto-Ley 259 sobre la entrega de tierras estatales ociosas en usufructo, con el objetivo de elevar la producción de alimentos y reducir su importación (PCC, 2011).

La puesta en práctica de ese conjunto de medidas en la primera década del siglo XXI no resolvió los principales problemas que limitan el desempeño de la economía, ni le dio solución a los desequilibrios macroeconómicos y a los problemas de eficiencia presentes en las empresas. Para resolver problemas tan complejos se requiere contar con una visión estratégica, a mediano y largo plazos y, en ese sentido, se aprobaron 313 lineamientos de carácter general y dentro de ellos 43 (5 asociados a las cooperativas y 38 a la política agroindustrial) lineamientos que estaban asociados a la producción de alimentos y su comercialización.

En cumplimiento de los Lineamientos Económicos aprobados por el VI Congreso del Partido en el 2011 y para contrarrestar la pobre oferta de productos agropecuarios junto al desabastecimiento de los mercados agropecuarios estatales se tomó un conjunto de medidas para estimular la producción agropecuaria y mejorar su comercialización, entre las principales están la entrega de tierras ociosas a los parceleros para la producción agropecuaria (Decreto-Ley No 300/2012 que deroga al Decreto-Ley 259/2008 y el Decreto-Ley No 311/2013 que modifica al Decreto-Ley No 300/2012), la imposición de impuestos a los productores que tienen las tierras improductivas, el otorgamiento de créditos con bajos intereses a los productores y la venta de insumos sin subsidios de forma liberada, el incremento de los precios de acopio al productor para un grupo determinados de productos, la venta directa de las cooperativas agropecuarias al turismo y las ventas directas de las cooperativas a los puntos de ventas asignados (Arias, 2022, p.23).

Es necesario perfeccionar también el sistema de comercialización (cosecha, clasificación, envasado, transportación, almacenamiento y distribución de los productos), que sea no solo eficaz, sino eficiente, que al menor costo posible los productos frescos lleguen a los

consumidores, en el menor tiempo posible, en el lugar adecuado y con la calidad que lo demanda el cliente.

En función del perfeccionamiento del sistema de comercialización agropecuaria el Ministerio de la Agricultura (MINAG, 2015) aprobó la Circular No.1 Indicaciones y Procedimientos generales a seguir para la contratación de la producción agropecuaria y forestal para el año 2016. Con esta circular se pretende resolver uno de los problemas más complejos relacionados con la producción y comercialización agropecuaria que es el relacionado con la contratación de la producción agropecuaria y su destino final. El documento tiene como objetivo:

Establecer las indicaciones y procedimientos a seguir para la contratación de la producción agropecuaria y forestal, los insumos y servicios necesarios para el logro de esa producción en cumplimiento del Decreto Ley 304 “De la Contratación Económica” y el Decreto 310 “De los tipos de contratos”, de manera que queden establecidas las prioridades y responsabilidades en el proceso de concertación, ejecución y control de los contratos que definen los destinos de la producción agropecuaria y forestal prevista en el plan de la economía para el año 2016 y respaldar los niveles de actividad aprobados en el Plan de la Economía de cada año (MINAG, 2015, pp. 1-2).

La Circular No.1 (MINAG, 2015) está integrada por dos partes esenciales, la primera parte constituye el procedimiento general para la recepción, presentación y aceptación de las demandas que a la vez posee dos fase básicas que son el procedimiento específico para la recepción, presentación y aceptación de la demanda de insumos y servicios productivos y el procedimiento específico para la recepción, presentación y aceptación de la demanda de productos agropecuarios y forestales.

La segunda parte incluye el procedimiento general para la contratación que a su vez posee cuatro fases; el primer período o fase de conciliación, el segundo período o fase de negociación, el tercer período o fase de concertación del contrato y. por último. el cuarto período o fase del control del proceso de contratación.

Para el año 2020 se mantuvo el mismo procedimiento para realizar el proceso de contratación agropecuaria, pero con la particularidad de que se estableció un cronograma de acciones que inicia en mayo y concluye en octubre y tiene como novedad que la contratación se realizaría al 100% de los tenentes de tierra, se contrataría todas las producciones sin dejar reservas y se definirían los destinos; además, para mejorar el control se aplicaría el Sistema de Planificación Agropecuaria (SPA) Software elaborado por el MINAG para digitalizar el proceso de contratación agropecuaria.

El Vice Primer Ministro y Ministro de Economía, Alejandro Gil Fernández, en una Comparecencia televisiva en la Mesa Redonda del día 5 de noviembre de 2020, enumeró las disposiciones implementadas que impactan en la producción de alimentos y enfatizó en la flexibilización en la contratación de la fuerza de trabajo por los productores individuales, propietarios de tierra y usufructuarios; se refirió a las medidas sobre la recuperación de la ganadería bovina, la aprobación de incentivos fiscales para estimular la elaboración y comercialización de alimentos (Gil, 2020).

Ratificó la transformación del sistema de comercialización de productos agropecuarios, así como la creación del mercado mayorista en Moneda Librementemente Convertible (MLC) para la venta de insumos y equipamientos a la bases productiva, como una vía para que pueda reinvertir las divisas que obtenga por la exportación o venta a usuarios establecidos en la Zona Especial de Desarrollo Mariel, para reaprovisionarse y ampliar sus capacidades productivas y aclaró que

ninguna de estas medidas tiene un impacto inmediato y que se trabajará de manera mancomunada con la base productiva y el potencial científico para la búsqueda de soluciones a los problemas que se enfrentan, y precisó "Sabemos que tenemos déficit de insumos y de financiamiento para poder adquirir las materias primas. Reconocemos que hay escasez e incremento de precios" (Gil, 2020).

Para complementar el apoyo a los productores agropecuarios y quitar las limitaciones que puedan tener los productores para incrementar la producción agropecuaria, se aprobó la Resolución 173/2021 del Banco Central de Cuba con los objetivos de facilitar el acceso a crédito de capital de trabajo y de inversión. Se destacó la necesidad de utilizar mejor el seguro agropecuario, ya que cubre los principales riesgos de producción como plagas, enfermedades y fenómenos naturales extremos.

La puesta en práctica de dichas medidas posibilitará incrementar la masa bovina y la producción de leche y de carne. Los productores, una vez cumplido el contrato y el encargo estatal, pueden comercializar leche y sus subproductos y carne bovina y de ganado menor directamente a la red de tiendas.

Con el fin de perfeccionar y regular el proceso de comercialización mayorista y minorista de productos agropecuarios se aprobó el Decreto 35/2021 De la Comercialización de Productos Agropecuarios. "Este decreto es de aplicación a las personas naturales y jurídicas que participan en la producción, acopio, beneficio, procesamiento, distribución y comercialización de productos agropecuarios". (p.1451)

El Decreto 35/2021 en su artículo 3 aprobó como sus objetivos específicos:

- a) Flexibilizar la comercialización de productos agropecuarios para los diferentes destinos;
- b) sustentar la comercialización de productos agropecuarios con un enfoque de cadena de valor;
- c) introducir incentivos para la producción, el acopio y la comercialización de productos agropecuarios que repercutan en el incremento de la producción;
- d) implementar para el abastecimiento al consumo social, los comités de compras públicas, con el uso de las licitaciones y el establecimiento de un sistema de evaluación de los proveedores;
- e) elevar el valor agregado de los productos agropecuarios que se ofertan, el uso de un sistema marcario y de unidades de medidas, la variedad de empaque y calidades en cumplimiento de las normas que garanticen la inocuidad de los productos;
- f) mantener una actualización y divulgación semanal de los precios, en correspondencia con los costos y el comportamiento del mercado;
- g) Crear mercados de nuevo tipo que impacten con una nueva imagen, limpieza, organización, variedad de ofertas y servicios. (pp. 1451- 1477)

Aunque existe un gran problema de insuficiencia productiva en el país que limita el abastecimiento de los mercados, los problemas relacionados con la comercialización de productos agrícolas generan una gran cantidad de pérdidas y, por diversas causas, los pocos productos producidos en el proceso de producción se pierden en el torrente de la comercialización y no llegan a los consumidores agravando de esa forma la situación de la población. El desabastecimiento de los mercados por un lado y los altos precios por el otro repercuten negativamente en gran cantidad de núcleos familiares.

El gobierno cubano ha apostado por implementar y sostener un modelo de soberanía alimentaria en Cuba, para ello está implementando medidas que fomenten el desarrollo de soluciones más integradas, aplicando la ciencia y la innovación tecnológica en la agricultura, el uso más racional de la superficie agrícola y direccionando el desarrollo local para que se puedan movilizar los recursos endógenos del territorio en función del incremento de la producción de alimentos y de la satisfacción de las necesidades materiales, sociales y culturales de la población con el respeto adecuado al medio ambiente.

Con el objetivo de alcanzar la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, se aprobó la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional como marco jurídico general para alcanzar la soberanía alimentaria, así como fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional en función de la protección del derecho de toda persona a una alimentación sana y adecuada.

La Ley No. 148 de 2022, Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) en su artículo 2, define la soberanía alimentaria como:

La soberanía alimentaria es la capacidad de la nación para producir alimentos de forma sostenible y dar acceso a toda la población a una alimentación suficiente, diversa, balanceada, nutritiva, inocua y saludable, reduciendo la dependencia de medios e insumos externos con respeto a la diversidad cultural y responsabilidad ambiental. (p. 2098)

En su artículo 5, dictamina que:

El Estado para garantizar la alimentación sana y adecuada, en especial a las personas en situación de vulnerabilidad, tiene los deberes siguientes: respetar el derecho a la alimentación sana y adecuada mediante la adopción de medidas que permitan a las

personas alimentarse por sus propios medios y disponer de sistemas de distribución, procesamiento y comercialización incluyentes y justos. (p. 2099)

Aunque las políticas gubernamentales vigentes tanto a nivel central como local favorecen la soberanía alimentaria y educación nutricional en el país, en la práctica el cumplimiento de la Ley No. 148/2022 está en niveles bajos; para revertir esa situación es necesario hacer estudios particularizado en cada territorio y sobre esa base establecer un conjunto de acciones objetivas que contribuyan a movilizar los recursos materiales y humanos endógenos de cada localidad en función de cumplir las exigencias de la Ley SSAN.

¿Qué medidas se han implementado para frenar la tendencia alcista de los precios?

Partiendo de la lógica de que el incremento sostenido de la producción agropecuaria, presionará paulatinamente la baja de los precios hasta los niveles normales, en correspondencia con los niveles de ingresos de la población, se han implementados múltiples medidas que pretenden resolver viejos y nuevos problemas relacionados con el incremento de la producción y la mejora de la comercialización de los alimentos.

Antón (2023) hace referencia al informe sobre la efectividad de las medidas adoptadas para el control de los precios, presentado por el Ministro de Finanzas y Precios ante el plenario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el informe se enumeraron las orientaciones para la regulación y el control de los precios, estas son:

- Regulación de precios por los gobiernos locales.
- Concertación de precios de acopio y a la población con los diferentes actores económicos.

- Vinculación directa de las entidades presupuestadas, que prestan servicios básicos (Salud, Educación, Deporte y Cultura), que les permitan concertar precios y suministros estables.
- Control y exigencia a las entidades comercializadores estatales de sus márgenes comerciales a los límites establecidos.
- Intensificación de las acciones de comunicación sobre los precios concertados y los resultados de los controles de precios realizados.
- Se aprobó la resolución 148/2023, Metodología para la elaboración de las fichas de costos y gastos de productos y servicios para la evaluación de precios y tarifas. (p.4)

La falta de objetividad en la concertación de precios, la insuficiente contratación de los productos a los productores, el deterioro de la sistematicidad en el enfrentamiento a las violaciones de precios concertados, la falta de una política de regulación de precios de los diferentes productos por parte de los gobiernos y un fuerte control estatal, han provocado que las medidas implementadas no hayan surtido el efecto deseado y no se haya contenido la tendencia alcista de los precios, impactando negativamente sobre el poder adquisitivo de la población.

Conclusiones

1. En la producción y comercialización agropecuaria existen varios factores externos que impactan negativamente en su normal desarrollo, ellos son: el recrudecimiento del bloqueo norteamericano contra Cuba en los últimos años y su inclusión en la lista de países que patrocinan el terrorismo; la crisis económica mundial y la inflación que trae aparejada, y la guerra entre Ucrania y Rusia que ha provocado una situación de desabastecimientos de los mercados internacionales de alimentos y un encarecimiento de estos, impactando negativamente sobre la economía cubana.

2. Entre los principales factores internos que limitan la producción y comercialización agropecuaria en los territorios están la verticalidad de las decisiones económicas desde los niveles superiores, la insuficiente participación ciudadana en los procesos de gestión del desarrollo local, las insuficientes capacidades en los gobiernos locales y del sistema empresarial para gestionar estratégicamente el desarrollo local y la carencia de sistemas locales de innovación que articulen los diferentes actores.

3. Aunque en el período estudiado se tomaron varios paquetes de medidas para estimular la producción y comercialización agropecuaria, los mercados tanto estatales como no estatales estaban desabastecidos y el incremento de la producción agropecuaria está muy por debajo de las necesidades sociales.

Referencias bibliográficas

Abbott, J. C. (1987). *Mejora del mercadeo en el mundo en desarrollo*. Colección FAO No. 37.

Antón, S. (2023, julio 22). Falta una mejor actuación en el control de los precios en el país.

Periódico Granma, 4.

Arias, S. C. (2001). El mercado libre agropecuario como estímulo a la producción. En: Pérez, N.

González, E., García, M. & González, E. (2001). *Participación y desarrollo agrícola en Cuba*. Editorial Universidad Habana.

Arias, S. C. (2007). La comercialización de productos agrícolas del sector cooperativo en la provincia Granma. [Tesis doctoral, Universidad de la Habana]

Arias, S. C., (2022). *El acopio y la comercialización agropecuaria: En un contexto territorial*.

Editorial Universitaria.

Beltrán, A. (2021). *Nuevas medidas en la agricultura: incentivos y facilidades para estimular la producción*.

www.visiontunera.icrt.cu > [nuevas-medidas-en-la-agricultura-incentivos-y-...](#)

Concha, J. R. (2023). *Los estragos de la inflación*. Icecomex. p.1. <http://www.icesi.edu.co>

Conde, L. (2023, julio 20). Cómo marcha el cumplimiento de las medidas para el control de los precios. *Periódico Granma*, 4.

Decreto 35/2021 De la Comercialización de Productos Agropecuarios. Gaceta Oficial Número 49 Ordinaria de 4 de mayo de 2021, pp. 1451- 1477. <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>

Díaz-Canel, M. M., Núñez, J. & Torres, C.C. (2020). Ciencia e innovación como pilar de la gestión de gobierno: un camino hacia los sistemas alimentarios locales. *COODES Cooperatismo y Desarrollo*, 8 (3), 367-387.

<http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/372>

Gil, A. (2020, noviembre 5). *Situación actual de la agricultura en la Estrategia Económica Social*. Comparecencia de El Vice Primer Ministro y Ministro de Economía, Alejandro Gil Fernández en la Mesa Redonda [Archivo de video]. <http://mesaredonda.cubadebate.cu>

Labrador, L. M. (2023, abril 22). Ficha de costo: un punto de partida para regular los precios. *Periódico Granma*, 4.

Ley 148 de 2022. Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional. 15 de julio de 2022. GOC-2022-754-O77. *Gaceta Oficial* No. 77.

https://www.redisla.gob.cu/images/jdownloads/Documentos/goc-2022-o77_Ley_de_soberana_alimentaria.pdf

Marx, C. (1966). *Contribución a la crítica de la Economía Política*. Siglo XXI Editores.

http://ecopol.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/202/2013/09/Marx_Contribuci%C3%B3n-a-la-cr%C3%ADtica.pdf

Mendoza, G. (1987). *Compendio de mercadeo de productos agropecuarios*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

<https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/6806/BVE18039996e.pdf;jsessionid=920B68D2FBDD1FD0C697C68BFB8AC7EC?sequence=1>

Ministro de la Agricultura. (2015). *Circular No.1 Indicaciones y Procedimientos generales a seguir para la contratación*.

Partido Comunista de Cuba. PCC. (2011). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VI Congreso del PCC*. Editora Política.

<http://www.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2011/05/folleto-lineamientos-vi-cong.pdf>

Resolución 173/2021 del Banco Central de Cuba. <https://www.bc.gob.cu/storage/manual-regulaciones/June2021/ed6vUiVU0SX6WIctlfKd.pdf>